Universidad Tecnológica de Pereira

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**No. 05**

**(14 DE FEBRERO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE UN DIRECTOR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ÉNFASIS EN INGLÉS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES** de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante Resolución No. 075 del 01 de febrero de 1995 que delega en los señores Decanos la atribución de convocar a elecciones para Director de Departamento y de Programa.

Que mediante Resolución de Rectoría No.1470 del 02 de febrero de 2022, se estableció el Calendario Electoral para la vigencia 2022.

Que se hace necesario convocar a elecciones para designar el Director del Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Decano,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR.** A elecciones a los docentes del Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades para que el **jueves 17 de marzo de 2022** elija su Director de Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés por un término de 3 años.

**Parágrafo:** Podrán participar con su voto los profesores de: Planta, Transitorios de Tiempo Completo y Medio Tiempo pertenecientes al Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés, que sean de categoría auxiliar o superior y que tengan como mínimo un año de experiencia en la Universidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** Podrán postularse para la dirección del Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades los profesores de: Planta, Transitorios de Tiempo Completo y Medio Tiempo con categoría de profesor asistente o superior pertenecientes al Programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés.

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**No. 05**

**(14 DE FEBRERO DE 2022)**

**ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIÓN:** La inscripción se hará, a partir de la expedición de la presente resolución hasta el **martes 08 de marzo de 2022**, a las 18:00 horas, los candidatos deberán inscribirse mediante oficio que deberá enviarse al correo electrónico lazos@utp.edu.co administrado por Gestión de Documentos, el cual será radicado y dirigido a la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

**ARTÍCULO CUARTO: FECHA DE ELECCIÓN:** Fíjese el **jueves 17 de marzo de 2022**, como fecha para la realización de la elección de que se trata la presente resolución, en el horario comprendido entre las 8:00 horas hasta las 18:00 horas, tiempo en el cual el software de elecciones estará disponible para los votantes en la página web de la Universidad.

**ARTÍCULO QUINTO: DE LOS ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:** Una vez terminada la jornada electoral, el software de votación arrojará el escrutinio correspondiente, el cual será oficializado por la decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y remitido a Secretaría General para los trámites a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEXTO: DEL APOYO LOGÍSTICO:** Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información coordinará y dispondrá lo necesario al apoyo logístico del certamen electoral.

**Parágrafo**: Todas las requisiciones de tipo logístico deberán estar dispuestas el día anterior a la elección.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Pereira, a los 14 días del mes de febrero de 2022.

**ENRIQUE DEMESIO ARIAS CASTAÑO**
Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.